

89

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, MAYO VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2022-00022-00
DEMANDANTE	LUIS CARLOS ANZOLA
DEMANDADO	HERIBERTO RIVERA MARTINEZ

Atendiendo la petición que hace el apoderado de la parte demandante, autorizase el retiro de la presente demanda en el estado que se encuentra.- Se ordena el archivo definitivo de todo el diligenciamiento, no disponiendo ni desglose ni devolución dado que todo se ha tramitado por mensaje de datos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>32</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	23 MAY 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	